

MAT: Contratación Directa Menor a 3 UTM

Monte Patria, 28 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15.526.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de servicios traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1893, de fecha 27.11.2017.
- Cotización del proveedor Carolina Robles Cortés, RUT. 13.534.461-3, por un valor de \$70.000.
- Cotización del Proveedor José Veliz Carvajal, RUT. 15.045.276-7, por un valor de \$80.000.
- Cotización del Proveedor Fernando Layana Collao, RUT. 13.534.461-3, por \$90.000.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2915-SE17.
- Cuadro Comparativo 2992-2915-SE17.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, contratación directa menor a 3 UTM, 2992-2915-SE17, por servicio de traslado de 40 alumnos del programa de 4 a 7 de la escuela Alejandro Chelen Rojas, para el día 29 de Noviembre de 2017 desde las 09:30am y regresan a las 12:30pm, desde Chañaral Alto a Monte Patria plaza, por un valor de \$70.000, (setenta mil pesos), servicio a entregar por el proveedor **CAROLINA ROBLES CORTES**, RUT. 13.534.461-3.

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 114 05 068 "programa de 4 a 7 de la escuela Alejandro Chelen Rojas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/WGZ/



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"